CONCON.

2 9 JUN 2017

## DECRETO REGISTRADO Nº VISTOS:

- 1. La Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
- 4. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- 5. Decreto Presupuestario N°001 de fecha 10 de Enero del año 2017, que aprueba Presupuesto de Salud año 2017, con acuerdo de concejo.
- 6. Decreto Alcaldicio Nº 2.316 de fecha 29 de Septiembre del 2016, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2017.
- 7. Certificado de Disponibilidad presupuestaria Nº 412 de fecha 15 de junio del año 2017
- 8. Informe de antecedentes
- 9. Nómina de Funcionarios
- 10. Ficha de personal de reemplazo 213/2017 firmados por Encargado de Remuneraciones Sr. Carlos Araya M., Encargada de Recursos Humanos, Encargado de Presupuesto Sr. Renato Madriaza R. y Director Desam Manuel Cantarero D.
- 11. Resolución Nº 266 de fecha 17 de mayo del año 2017
- 12. Resolución Nº 275 de fecha 24 de mayo del año 2017
- 13. Resolución Nº 276 de fecha 25 de mayo del año 2017
- 14. Resolución Nº 283 de fecha 29 de mayo del año 2017
- 15. Resolución Nº 314 de fecha 09 de junio del año 2017
- 16. La Resolución Nº 1.600 del año 2008 y la Resolución Nº15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
- 17. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 18. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

## DECRETO

- 1. RATIFIQUESE el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Tecnico en Enfermería, por los días 22, 26, 28. 31 de mavo v 01. 13 de junio del año 2017 a Doña LORENA GAETE CALDERON 3, para reemplazar feriado legal de Don Juan Lagos, permiso administrativo de Don Juan Cisternas y Don Carlos Umazabal y licencia médica de Don Alfonso Armijo, cumpliendo labores de Tecnico en Enfermería, en el Sapu de Concón.
- 2. El NOMBRAMIENTO, es por 72 horas Turnos SAPU, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C, Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente. Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍY

SECRETARIO MUNICIPAL

## DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEGAMCD/sfs

MNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control Objetado Observado Revisado

CALDE